

VIGESIMA NOVENA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTASDE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de Abril del 2013, siendo las 15:30 horas en Santiago, Comuna de Las Condes, Mall Parque Arauco, ubicado en calle Cerro Colorado N° 5413 tuvo lugar la Vigésima Novena Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Alvaro Güell Villanueva y actuando como Secretario el Gerente General don Amir Zabitsky Paz. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Arriagada Guzmán, Alfredo Enrique	587.757	0	587.757
Albornoz Refusta, Diego	0	200.000	200.000
Güell Villanueva, Alvaro	0	2.795.413.735	2.795.413.735
Castillo Aguilera, Roberto Jorge	300.000	0	300.000
Herrera Herrera, Segundo Cecilio	2.173.000	0	2.173.000
Vivanco Araya, Sergio	1.214.715	0	1.214.715
Rodríguez Enríquez, Nelson Edgardo	500.000		500.000
Jiménez Hans Oriel Edgardo	300.000	0	300.000
Robles Henríquez Magdalena	500.000	0	500.000
Romero Campos Rubén Humberto	500.000	0	500.000
Valores Security S.A. C de B (Achurra Staplefield Manuel)	0	333.684.002 (Acciones en custodia)	333.684.002

**TOTAL
ACCIONES
PRESENTES
O
REPRESENTA
DAS EN SALA
DE LA SERIE A**

6.075.472

3.129.297.737

3.135.373.209

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 3.135.373.209 acciones de la Serie A, es decir, un 76,760720% del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Arriagada Guzmán, Alfredo Enrique	277.412	0	277.412
Vivanco Araya, Sergio Antonio.	300.000	0	300.000
Güell Villanueva, Álvaro		698.176.805	698.176.805
Herrera Herrera, Segundo Cecilio	674.000	0	674.000
Valores Security S.A. C de B. (Achurra Staplefield, Manuel)		67.644.807	
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B			
	1.251.412	765.821.612	767.073.024

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 767.073.024 acciones de la Serie B, es decir, un 65,424239% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.902.446.233 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 74,232395% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 15 de Marzo de 2013, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 26 de Marzo del 2013, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.
- c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 12 de abril del 2013, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl los días 12, 18 y 24 de Abril del 2013, avisos que como son conocidos de la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.
- e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros y a la Norma de Carácter General N° 283 de fecha 5 de Febrero del año 2010 ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2012 de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio Web www.rebrisa.cl y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7300, comuna de Las Condes, Santiago.
- f) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de Diciembre del 2012 fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl el 18 de Abril del 2013.
- g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 104 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 24 de abril del 2013.
- h) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.902.446.233 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de un total de 5.257.066.283 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 74,232395% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece el artículo 66 del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA: Por unanimidad de los asistentes, se acordó que la Junta fuera presidida por el Sr. Álvaro Güell Villanueva.

III.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Novena Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 3 accionistas para que ellos firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores:

Sergio Vivanco Araya, Álvaro Güell Villanueva, Rubén Romero Campos, Manuel Achurra Staplefield y Avram Fritch Vaturi.

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Amir Zabitsky Paz para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Superintendencia de Valores y Seguros y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones.

IV.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. - Remuneración del Directorio.
4. - Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2013.

5. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
6. - Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.
8. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.- Memoria, Balance y Estados Financieros

Exposición del Gerente General del balance y estados financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

A continuación se dirigió a la Junta don Alvaro Güell Villanueva quién hizo un breve resumen de las principales actividades de la compañía, destacándose entre ellas, la exitosa operación realizada con Parque Arauco S.A., lo que le permitió a REBRISA S.A. registrar en el año 2012 una utilidad de M\$ 8.861.764.- líquida producto fundamentalmente de la venta, por parte de una de sus filiales, del complejo inmobiliario "Buenaventura Premium Outlet" resultado que es muy favorable si se compara con los años anteriores en que la compañía no había obtenido utilidades.

En cuanto a la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A., que opera con el nombre de fantasía Security Sat, registró una utilidad de M\$ 9.159.890.-, monto que incluye Amortizaciones de Contratos por M\$ 980.149.-.

Los resultados de Security Sat muestran un EBITDA positivo y superior al del año 2011. La generación de Caja Neta de la Operación es positiva superior a la del año anterior en 28,2% y financió el 100 % del crecimiento, medido en número de clientes.

SECURITY SAT, ha logrado cumplir, en gran medida, con los objetivos planteados, posicionando su marca en los segmentos definidos como su mercado objetivo y consolidándose como una alternativa real para el mercado chileno del monitoreo electrónico de seguridad. Actualmente ocupa los primeros lugares en términos de tamaño, medido en número de hogares y es la única empresa que ofrece una gama de servicios de seguridad amplia, con alternativas de monitoreo de alarmas vía telefónica y radial (inalámbrica), con vehículos de patrullaje y reacción propios, variables claves para la diferenciación de los servicios.

A continuación, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas y no habiéndose manifestado de parte de éstos alguna observación de importancia a la exposición del Presidente Sr. Güell, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2012.

Además, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa Ernst & Young, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2012 en

donde aparece el texto completo del informe de los auditores, se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades

2.1) Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta que, la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 10 de Abril del 2013, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios.

"Distribuir en dividendos el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros, en la medida que ello no afecte el desarrollo de nuevos proyectos ni las necesidades de crecimiento de la sociedad. En cuanto a eventuales dividendos provisorios a repartir durante el año 2013 con cargo a las utilidades que obtenga la sociedad en dicho ejercicio, el directorio no tiene provisto repartir ningún dividendo provisorio.

Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

2.2) Distribución de Utilidades del Ejercicio 2012

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad obtuvo utilidades durante el ejercicio del año recién pasado, corresponde pronunciarse sobre el reparto de las mismas:

A este respecto, el Sr. Presidente dio cuenta de lo siguiente:

- a) Que durante el año 2012, la sociedad obtuvo una utilidad líquida, esto es, después de impuestos, ascendente a M\$ 8.861.764.- monto que provino de un reparto de utilidades que le efectuó su filial Seguridad y Telecomunicaciones S. A.
- b) Que el directorio, en Sesión de fecha 7 de Noviembre del 2012, acordó distribuir, con calidad de provisorio, un dividendo de \$ 1.- por cada acción Serie A y un dividendo de \$ 1,10 por cada acción Serie B, todo lo cual significó un desembolso de M\$ 5.374.312.-, el Directorio acordó en su Sesión de fecha 10 de Abril del 2013, comunicar a esta Junta que el dividendo definitivo por acción ascenderá a \$ 1,13 por cada acción Serie A y a \$ 1,243 por cada acción Serie B.- y por consiguiente, se propone dejar una reserva para las necesidades de crecimiento y desarrollo de los negocios de la compañía y/o de sus filiales, la suma de M\$ 2.788.791 cantidad que corresponde a un 31,47% de las utilidades obtenidas.

De acuerdo con lo anterior, el dividendo adicional que propuso repartir el Directorio ascendió a \$ 0,13 por cada acción Serie A y a \$ 0,143 por cada acción Serie B.- De ser acordado su pago, se propone que la Junta faculte al directorio para que este fije el día y lugar en que se llevará a efecto el pago del dividendo adicional indicado precedentemente.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 137 y siguientes del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se deja constancia que el dividendo mínimo obligatorio según la definición entregada por el legislador

(30% de las utilidades líquidas) ascendió a \$ 0,514 por cada acción Serie A y a \$ 0,476 por cada acción Serie B.- y el dividendo adicional, es decir a aquel que excede del obligatorio, asciende a \$ 0,616 por cada acción Serie A y a \$0,767 por cada acción Serie B.

Asimismo, se deja constancia, que el saldo de la cuenta Patrimonio, una vez distribuidas las utilidades referidas asciende a M\$ 5.208.422.-.

Terminada la exposición del Sr. Presidente ofreció la palabra a la sala. No existiendo intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por unanimidad de los asistentes la proposición del Directorio relativa al tema de distribución de utilidades del ejercicio 2012, acordándose el pago de un dividendo adicional de \$0,13 por cada acción Serie A y de \$0,143 por cada acción Serie B, y acordándose que el dividendo definitivo asciende a \$ 1,13 por cada acción Serie A y a \$ 1,243 por cada acción Serie B, aprobando al mismo tiempo que la sociedad quede con dinero en caja para enfrentar sus proyectos y necesidades de crecimiento.

Asimismo, la Junta por unanimidad facultó al directorio para que fije la fecha y lugar de pago del dividendo adicional indicado precedentemente.

3.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 10 brutas por director y UF 15 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2013, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

4.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2013

El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debía designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, tuvo en cuenta un conjunto de antecedentes para efectuar la propuesta que se indica a continuación, todo ello según lo indica el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de Febrero de 2012, para lo cual se cotizó a las empresas mas experimentadas del país en su rubro, a las que cuentan con mayor personal capacitado para efectuar el trabajo de revisión y auditoría del balance y estados financieros de nuestra

empresa y sus filiales y por último se tuvo en cuenta la oferta económica formulada por las empresas de auditoría que cotizaron, las que fueron Deloitte, Price Waterhouse y Ernst & Young. Con los parámetros antes indicados resultó favorecida la empresa Ernst & Young y es la que se propuso sea seleccionada por esta Junta de Accionistas.

Después de escuchar algunas opiniones de los accionistas respecto de la importancia de la labor que efectúan los auditores externos y teniendo en cuenta las experiencias de los últimos tiempos en otras empresas, en el sentido que la sociedad debe ser muy cautelosa en la elección de sus auditores, se aprobó por unanimidad la moción y los accionistas acordaron designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2013 a la firma Ernst & Young.

5.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta que exige la ley. En tal sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico www.elmostrador.cl, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

6.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046

El Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Título XVI de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2012, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Abril del 2012, en la que se facultó al directorio para que pudiere contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que se ha mantenido la contratación como abogado del directorio al Sr. Sergio Vivanco Araya con quien se pactó una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2012 ascendió a M\$40.818.-, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. y Global Systems Chile S.A.

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Vice-Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F.

Asimismo, se informó a los señores accionistas, que la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. efectuó pagos durante el ejercicio 2012 a Inmobiliaria Carmel Limitada, una empresa relacionada con el Director Sr. Avram Fritch la suma de U.F. 2.496 más I.V.A., por concepto de arriendo de las oficinas de Avenida Las Condes N° 7.300, arriendo que se ha mantenido vigente desde el año 2002 a la fecha.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la Sociedad no había celebrado ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046..

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046

Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2012 vinculados a la norma legal antes citada.

8.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta

No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 17,00 horas.


Para constancia firman:



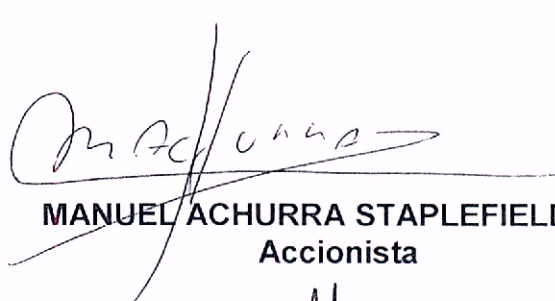
ALVARO GÜELL VILLANUEVA
Presidente



AVRAM FRITCH VATURI
Accionista



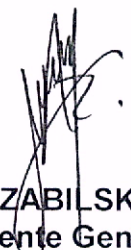
RUBEN ROMERO CAMPOS
Accionista



MANUEL ACHURRA STAPLEFIELD
Accionista



SERGIO VIVANCO ARAYA
Accionista



AMIR ZABILSKY PAZ
Gerente General
Secretario de Actas